

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 3 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de noviembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

	Número de cédulas
<i>Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas. Código de valor: 00027001. Vencimiento: 1-11-1990</i>	
Del número 6.442 al número 6.591, ambos inclusive	140
Total	140

<i>Cédulas 3 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas. Código de valor: 00027002. Vencimiento: 1-11-1990</i>	
Del número 18.117 al número 18.538, ambos inclusive	324
Del número 20.894 al número 20.925, ambos inclusive	24
Total	348

Madrid, 1 de agosto de 1990.-El Secretario general.-3.141-5.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de agosto. Títulos premiados

J-080 D-936 J-576 CH-962 LL-435
E-758 B-302 V-857 X-009 O-287

Madrid, 24 de agosto de 1990.-5.487-C.

S.P.M. PROMOCIONES MUNICIPALES DE SANT CUGAT DEL VALLES, S. A. (PROMUSA)

Concurso para la adjudicación del control de calidad

Objeto: Realización del control de calidad del proyecto de urbanización y parque del sector Sant Domènec-Colomer, polígono 2, de Sant Cugat del Vallès. Presupuesto global de ejecución material de las obras: 888.488.740 pesetas sin IVA.

Licitación: Se ofertarán precios unitarios de las pruebas a realizar, en base al control de calidad provisional elaborado por PROMUSA.

Pago: A noventa días de la fecha de la factura.

Requisitos: Acreditar la homologación.

Presentación de las plicas: Durante los veinte días naturales siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de PROMUSA, calle Francesc Moragas, 32, de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), teléfono 589 17 32.

Sant Cugat del Vallès, 1 de agosto de 1990.-El Gerente de PROMUSA, Javier Pérez Medina.-2.166-D.

S.P.M. PROMOCIONES MUNICIPALES DE SANT CUGAT DEL VALLES, S. A. (PROMUSA)

Objeto: Adjudicación de las obras del proyecto de urbanización y parque del sector Sant Domènec-Colomer, polígono 2, de Sant Cugat del Vallès.

Licitación: 888.488.740 pesetas. No incluye IVA. Requisitos: Acreditar la inscripción en los grupos A.1, A.2, I.1, G.3, G.4 y K.6 de la clasificación de contratistas del Estado.

Presentación de ofertas: Treinta días naturales a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes, de nueve a trece horas, en Francesc Moragas, 30-32, de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), teléfono 589 17 32.

Sant Cugat del Vallès, 1 de agosto de 1990.-El Gerente de PROMUSA, Javier Pérez Medina.-2.165-D.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto estatutariamente y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea general extraordinaria de la «Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra» para el día 20 de septiembre de 1990, a celebrar en el auditorio, ubicado en el edificio social de la Entidad, situado en la calle de Augusto González Besada, 2 y 4, de Pontevedra (acceso por el polígono de Campolongo), a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las veinte horas, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.-Confección de la relación de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.-Apertura de la reunión por la Presidencia.

Tercero.-Aprobación, si procede, de las modificaciones requeridas por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Galicia en los Estatutos de la Entidad, aprobados por la Asamblea general de 11 de diciembre de 1989.

Cuarto.-Aprobación, si procede, de las modificaciones requeridas por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Galicia en el reglamento regulador del sistema electoral de la Entidad, aprobado por la Asamblea general de 11 de diciembre de 1989.

Quinto.-Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Nota.-Con diez días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea estarán a disposición de los señores Consejeros generales, en la Secretaría General de la Entidad, tanto las modificaciones propuestas de los Estatutos como las del Reglamento regulador del sistema electoral.

Pontevedra, 24 de agosto de 1990.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Campos Villarino.-5.514-C.